15

DECRETO Núm. 12489

Ministerio de Guerra y Marina

Que incorpora a la Sanidad del Ejército como Cirujano 3º en Comisión, al Doctor D. Pedro L. Barboza.-

---

S.2.Núm.....

Asunción, Noviembre 6 de 1920.-

N. 2478

Vista la propuesta elevada por el Cirujano Director del Servicio Sanitario del Ejército,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1o.-Incorpórase a la Sanidad del Ejército como Cirujano 3o. en comisión, al Doctor D. Pedro L. Barbosa, y destínasele a prestar sus servicios en el Hospital Militar Central.

Art.2o.-Anótese, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

Guggiari

Adolfo Soldi